

1100 en los de Noviembre de mil ochocientos
treinta y siete se reunieron los Il. llos
Inservios y Juntos en forma de Con-
sejo Intermunicipal y acordaron lo siguiente.

Por el Sr. Presid. se Manifiesto que como el Comi-
sionado p. llos Corporaciones de Fontana y Santes
p. pasar a Cartagena a aver presente al Sr.
Subdelegado a fin de eludido a una Volucion y
demas motivos que avian p. levantar la Comi-
sion de apremio que tenia este Ayuntamiento,
avian recibido un Oficio de Dho. Sr. Subdelegado
en el que levantaba la Comision; el que man-
ifestando en su virtud se leyo dicho Oficio el q.
expresava que satisfechas que fuesen las
dictas de la Comision se retirase este, fijan-
do al mismo tiempo el termino de Cuarenta
dias p. que se hicieran efectivas las facultades
que se daban en aquellos Reales, p. lo q.
determinados se hanare al Cebido Comisi-
onado y se le ajustase los dias que tenia de ven-
gados; con cuyo motivo manifesto el yudicado
Sr. Presid. aver recibido un Oficio del mismo
Comisionado en que le trascribia otro del Sr.
Subdelegado a fin de Cartagena, previniendo
le se presentase a ver las Listas Corvatorias
e inspeccionar si los cuatro mil quinientos
reales que se estan puesto en tesorerias en papel
consta efectivamente p. Volucion Individual han
ya pagado los deudores la mitad a sus Con-
tribuciones como asi mismo si asiende